



Universidad de Granada

SEGUIMIENTO DEL SGC DEL CENTRO -RENOVACIÓN DEL CERTIFICADO DEL SGCC-

**Ya tenemos la Acreditación Institucional!!
¿Y ahora qué?**



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva



Universidad de Granada

Qué significa:

- **Periodo de vigencia “Certificado”:** 6 años
- No hay seguimiento externo de títulos a los 3 años
- Renovación de la acreditación del conjunto de títulos oficiales impartidos (Hasta fecha de resolución de acreditación institucional)
- **Comunicar** a ACCUA cualquier cambio que haya en el centro que pueda afectar al alcance o validez del certificado



Universidad de Granada

Mientras tanto....

- Los títulos deben seguir realizando su seguimiento interno anual.
- La CCC cumplir con lo establecido en su calendario de reuniones y tomar decisiones en los ítems indicados.
- Realizar anualmente el informe de gestión del centro, seguimiento de objetivos estratégicos y del plan de mejora
- Evidenciar como el SGCC es el instrumento que usa el centro para mejorar sus títulos.
- Realizar el Seguimiento Externo del sistema a los 3 años
- Renovar la certificación a los 6 años



Universidad de Granada

Seguimiento del Certificado del SGCC: Procedimiento.

- Convocatoria:

Efectuada por ACCUA y publicada en su web.

- Alcance del seguimiento:

1. Correcto desarrollo del SGCC como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los títulos impartidos en el centro.
2. Asegurar los resultados y la mejora continua de sus títulos.

- Cómo:

A través de un **autoinforme de evaluación** y sus **evidencias** que abarcarán hasta la fecha en la que se presenta el seguimiento.

- Cuando:

A los tres años desde la fecha de concesión del certificado.



Universidad de Granada

Modelo de autoinforme de Seguimiento

Datos del Centro

1. Presentación del Centro *(Extensión 1 página. Aprox. 500 palabras)*

2. Revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro

Resumen de los resultados en los que se basa la modificación del SGCC.

(Extensión 1 página. Aprox 500 palabras)

3. Seguimiento del SGIC

(Extensión 11 páginas. Aprox 10.000 palabras)

4. Seguimiento del plan de mejora del Centro *(se incluye un enlace)*

5. Informe sobre cómo se han atendido y resuelto los diferentes aspectos detectados en el informe de certificación.

(Extensión 2 páginas. Aprox. 1000 palabras)



Universidad de Granada

Renovación de la Certificación del SGCC. Procedimiento.

- **Solicita:** La Universidad
- **Cuando:** con un año de antelación al cumplimiento de la fecha de la concesión del Certificado
- **Como:** Mediante **evidencias** de la eficacia del SGCC como instrumento para el seguimiento, análisis y toma de decisiones sobre los títulos del centro, con el fin de asegurar sus resultados y su mejora continua.
- **¿Visita?:** Será la Comisión de Evaluación la que determinará la pertinencia de realizar o no la visita al Centro.



Universidad de Granada

GRACIAS POR SU ATENCIÓN



Universidad de Granada

Marco normativo:

La propuesta de seguimiento para los Centros con SGC certificados en el Programa IMPLANTA, está alineada con lo que establece la normativa vigente:

- RD822/2021 en su Artículo 29. Procedimiento de seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios acreditados institucionalmente.
El seguimiento de los títulos que se imparten en centros universitarios acreditados institucionalmente se realizará en el ámbito del seguimiento de dichos centros, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 y concordantes del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios”.
- El RD 640/2021 en su art 14 8. En el procedimiento de evaluación de la renovación de la acreditación institucional deberá emitirse informe por un panel de expertos externos e independientes de la institución que solicite la acreditación, nombrados por la ANECA o por la agencia de calidad correspondiente.